

Ocio y entretenimiento en el Territorio Nacional del Chaco. Las costumbres y su incidencia en el trabajo y en las formas de control social y (1884-19.

MARI y Oscar Ernesto.

Cita:

MARI y Oscar Ernesto (2013). *Ocio y entretenimiento en el Territorio Nacional del Chaco. Las costumbres y su incidencia en el trabajo y en las formas de control social y (1884-19. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/289>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 37

Título de la Mesa Temática: *Mercado de entretenimientos y cultura urbana en Latinoamérica. Siglos XIX y XX, Aportes desde la Historia Social*

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Carolina González Velazco; Cristiana Schettini

TÍTULO DE LA PONENCIA

Ocio y entretenimiento en el Territorio Nacional del Chaco. Las costumbres y su incidencia en el trabajo y en las formas de control social y (1884-1950)

Apellido y Nombre del/a autor/a: **Oscar Ernesto Mari**

Pertenencia institucional: **IIGHI-CONICET-UNNE**

Correo electrónico: E Mail: omari@bib.unne.edu.ar; oscar.mari@yahoo.com.ar

<http://interescuelashistoria.org/>

**OCIO Y ENTRETENIMIENTO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL
CHACO. LAS COSTUMBRES Y SU INCIDENCIA EN EL TRABAJO Y EN LAS
FORMAS DE CONTROL SOCIAL (1884-1950).**

Oscar Ernesto Mari

IIGHI-CONICET-UNNE

Resistencia, Chaco

E Mail: omari@bib.unne.edu.ar; oscar.mari@yahoo.com.ar

Introducción

Al igual que los demás Territorios Nacionales organizados en la Argentina para efectivizar la ocupación de los espacios periféricos, el Chaco fue poblado en sucesivas etapas con inmigración europea, y también proveniente de regiones vecinas. Del mismo modo, este Territorio recibió una organización política e institucional tutelada por el poder central, y cuya máxima autoridad fue un gobernador designado por tres años, con facultades muy limitadas.

El poblamiento “blanco” del Chaco, que desde los tiempos coloniales había estado bajo dominio indígena, se produjo –a grandes rasgos- en tres etapas que estuvieron asociadas a ciclos económicos diferenciados, y que suelen subdividirse de la siguiente forma: época de la *fundación* (último tercio del siglo XIX); época de la explotación *forestal* (dominante hasta 1920, aunque se mantuvo luego); y época del auge del cultivo *algodonero* (desde esta última fecha, hasta fines de la década del cuarenta).

La atracción ejercida por el apogeo forestal, y por el algodonero luego, motivó una gran afluencia humana que arribó al Chaco para participar en ambos procesos. La diversidad y múltiple procedencia de los grupos fue conformando una sociedad muy heterogénea que además, por la propia naturaleza de las actividades demandantes, tuvo también altos porcentajes de masculinidad. (¹)

En términos generales esta sociedad se fue integrando con paraguayos (mayoritarios entre los inmigrantes americanos); y españoles, italianos, rusos, polacos, yugoeslavos, alemanes, checoslovacos, búlgaros, sirios, turcos, etc., entre los

¹ Por ejemplo, en 1914 había 133 hombres por cada 100 mujeres; en 1934, 131 hombres por cada 100 mujeres; y en 1947, 109 hombres por cada 100 mujeres. (Archivo Histórico de la Provincia del Chaco -en adelante A.H.P.CH. *Memoria Presentada al Superior Gobierno de la Nación por el Gobernador José Castells, correspondiente al año 1936*. Resistencia, Imp. Juan Moro, 1937: 64)

inmigrantes europeos. De allí que suele hablarse del Chaco como hábitat de un *crisol de razas*.

Una vez arribados al Chaco, estos grupos se abroquelaron en torno a colectividades u oficios determinados, y desde esa base procuraron conservar hábitos, costumbres, valores, y en definitiva, la identidad que los distinguía y que traían desde sus lugares de origen.

Desde luego, por la misma coexistencia en espacios comunes, también se dejó sentir la influencia cultural de la población aborígen nativa, por lo cual en el Chaco de la primera mitad del siglo XX, fue posible apreciar segmentos sociales muy bien definidos, ya fuese por su apariencia, vinculación a una actividad u oficio, o comportamientos particulares; y a su vez, una incipiente “simbiosis” que sería una primera muestra de un complejo proceso de construcción identitaria.

Esta yuxtaposición de sistemas culturales llevó a algunos observadores de la época a tratar de comprender y definir a los nuevos conjuntos sociales que se estaban formando en los Territorios Nacionales. Algunas veces lo hicieron sólo por interés personal, y otras con la finalidad de facilitar su integración efectiva al resto de la sociedad nacional.

Varios se enfocaron en la descripción de las costumbres de estos conjuntos y las comentaron en sus informes o libros, con lo que tal vez sin proponérselo, se valieron de los recursos del género costumbrista para “perfiar” a los diferentes grupos.

En la presente ponencia nos permitiremos su aplicación como un mecanismo útil para describir parte de esta época, esencialmente a través del conocimiento de los hábitos de esparcimiento de algunos sectores mayoritarios y típicamente representativos del mundo rural del Chaco. Aludiremos a las valoraciones de la dirigencia sobre la composición, el comportamiento y las problemáticas de los mismos; a las medidas ensayadas para ofrecer un razonable control social sobre densos contingentes de trabajadores manuales; y a los sedimentos que quedaron de algunas de sus costumbres en la cultura popular de esta jurisdicción.

Los grupos sociales representativos del ámbito rural del Chaco. Sus condiciones de vida y trabajo

Como consecuencia de los procesos socio-económicos antes enunciados, en el Chaco fueron conformándose cuerpos sociales singulares que al estar asociados a actividades u oficios vinculados al mundo rural, recibieron genéricas denominaciones, como *hacheros*, *cosecheros*, o *colonos*, por ejemplo, los cuales dieron vida y caracterizaron al Chaco de ese entonces.

Algunos de estos grupos se acrecentaron anualmente en función de la fuerte demanda de mano de obra, y al arribar masivamente desde provincias o países vecinos, pasaron a residir en las zonas rurales como población flotante, es decir, sin residencia fija ni perspectivas de radicación definitiva en el Territorio. Esto, desde luego, suponía informalidad laboral, y precariedad en las condiciones de vida, con todo lo que ello implicaba en cuanto a sus efectos colaterales.

Respecto a lo primero, debe tenerse en cuenta que la mayoría de los integrantes de estos contingentes de afluencia periódica se incorporaban al mercado de trabajo chaqueño como jornalizados al dedicarse a actividades no permanentes, como la tala y el labrado en los obrajes forestales, o la carpida y la zafra durante la temporada algodonera.

Su propia condición de mano de obra temporal o “golondrina”, y su escasa o nula instrucción, los colocaba en una situación de “subalternidad” ante los sectores dominantes, y cuando empleamos este último término nos referimos a los propietarios de establecimientos forestales, agrícolas, fabriles y comerciales; a la dirigencia política local en general, y a los conjuntos sociales urbanos con situación estabilizada. Ello suponía, desde luego, distintos niveles de vulnerabilidad para estos grupos foráneos.

A su vez, la misma temporalidad de las labores implicaba también una vida en condiciones muy precarias durante el tiempo de permanencia en esta jurisdicción. En el caso del trabajo forestal, la actividad demandaba una constante trashumancia de los hacheros al tener que seguir la línea de explotación del monte, lo cual les imposibilitaba acceder a una vivienda estable e higiénica, o a aceptables servicios de abastecimiento, salud, escolaridad, o seguridad.

Lo propio sucedía en los algodonales, en donde durante la temporada de zafra, la masa de braceros arribada para tal fin debía alternar de chacra en chacra al término de cada “pasada”, sin posibilidades de permanecer en una residencia fija, y en la mayoría de los casos, tampoco en albergues adecuados.

Desde luego, al igual que en la actividad forestal, estas labores se desarrollaban también en parajes alejados de los centros poblados, y consecuentemente, del suministro de casi todos los servicios, incluyendo los de cobertura o control social.

Respecto a los trabajadores forestales y sus vidas cotidianas en los obrajes del Chaco, las descripciones de época han sido en este sentido elocuentes:

..Al igual que las bestias, deambulan por las selvas en medio de los constantes peligros naturales, viviendo al abrigo de los árboles, sin vestimenta casi,

alimentándose algunas veces con carne que se proveen en la Administración de la empresa, donde se faenan todos los bueyes desahuciados... (2)

En estos obrajes que podían llegar a tener hasta 500 hacheros -con o sin sus familias-, los trabajadores se abastecían de la “proveeduría” que era propiedad del establecimiento, de donde podían sacar “a cuenta” todo lo que consumía un típico jornalero: alimentos, géneros, ropas, artículos de ferretería, y sobre todo, bebidas alcohólicas, que eran uno de los principales rubros de consumo. Estos almacenes oficiaban también de único espacio de sociabilidad para los trabajadores forestales.

En dichos enclaves aislados convivían personas provenientes fundamentalmente de las vecinas provincias de Corrientes y Santiago del Estero, y a la sazón, integraban en buena proporción la fuerza laboral en esta actividad. Unos y otros se diferenciaban entre sí por su apariencia, por su manera de hablar, sus costumbres, régimen de vida; pero también por sus distintas formas de trabajar, y aún, de reaccionar ante el trato patronal. (3)

La peligrosidad de estas labores suponía desde luego accidentes de distinta índole, lesiones por golpes de troncos o ramas caídas, mordedura de ofidios; con más frecuencia heridas o mutilaciones por cortes con las hachas, o peor aún, la tuberculosis causada por las pésimas condiciones de vida y alimentación. En cualquiera de los casos, la atención médica era excepcional, siendo reemplazada por la -generalmente desastrosa- intervención de los “curanderos”.

Algo más llevaderas eran, sin embargo, las condiciones de vida de los *cosecheros* -también mayoritariamente provenientes de las provincias vecinas-, fundamentalmente porque sus labores se llevaban a cabo en campo abierto, en colonias agrícolas relativamente organizadas y de parcelamiento limitado, y también porque la temporada algodonera no se extendía más allá de los seis meses por año entre carpida y

². “La explotación del trabajador no tiene límites; el contratista roba en el peso, estafa en la medición de calidad, y luego paga el saldo con vales. Estos se canjean en las proveedurías -infierno cartaginés-, donde también completan cargándoles los precios en un cien por ciento, y cuando quedan todavía algunos pesos en el haber del peón, no falta el empresario de taba que invita, donde se esfuman los últimos centavos entre la caña y el juego” (LESTANI, 1935: 29-30)

³. El correntino, por ejemplo, era expresivo, activo, con propensión a la rebeldía, y con un fuerte sentido de su dignidad. El santiagueño, en cambio, era más tranquilo, menos manifiesto, pero mucho más perseverante; y así como los correntinos eran inmejorables para tumbar un quebracho de varias toneladas, los santiagueños, menos fuertes pero más pacientes, eran maestros en el arte del “labrado”, que consistía en descortezar prolijamente los troncos y fraccionarlos. (Una buena descripción de algunas costumbres de estos trabajadores puede hallarse en: PAVLOTZKY, 1947: 86-88)

zafra, razón por la cual, no había riesgo de quedar confinados en aislados obrajes de monte adentro.⁽⁴⁾

No obstante, observadores locales y foráneos se refirieron también con crudeza a las precarias condiciones de vida de estos cuerpos sociales representativos del ámbito rural del Chaco territorialiano. Decía Lestani en 1935:

...Esta gente trabaja en muy malas condiciones, pues las chacras carecen de galpones de albergue para sus peones, debiendo buscar cada uno de ellos la mejor forma de afrontar las inclemencias del tiempo bajo los árboles, o en mal cubiertos techos de paja ...⁽⁵⁾

De la misma manera, otros funcionarios nacionales especializados coincidieron en este diagnóstico. En un informe de 1939, se calificó como “*mano de obra adventicia*” y de “*germen permanente de disturbios sociales*” a los nutridos contingentes de braceros que anualmente arribaban al Chaco, remarcándose en tal sentido que “*nada nuevo se agregaría si se afirmara que sus condiciones de vida durante su estadía en el Territorio, son muy precarias*”.⁽⁶⁾

Frente a esto nos preguntamos entonces de qué manera sobrellevaban su cotidianeidad estos densos grupos humanos vinculados directa e indirectamente a estas actividades de ritmos efervescentes; cómo utilizaban, por ejemplo, el tiempo de ocio o canalizaban hábitos o costumbres traídas desde sus lugares de origen; de qué forma obtenían satisfacciones reparadoras para contrarrestar extenuantes jornadas laborales en ambientes hostiles, o incluso, la ausencia de la mujer en sectores con muy altos porcentajes de masculinidad?. De qué forma, en definitiva, equilibraban el trabajo con el necesario esparcimiento, y cuál fue el papel de las instituciones de control social para contener a estos conjuntos, teniendo en cuenta sobre todo, los desbordes que se producían en la administración local estas periódicas afluencias?

Las respuestas a estos interrogantes podemos encontrarlas aproximándonos a algunas de las actividades que sirvieron para transitar ese temporal desarraigo; o bien se

⁴ . Una de las estrategias de retención de la mano de obra por parte de los propietarios de obrajes forestales, era favorecer el endeudamiento en las “proveedurías” para mantener al trabajador “atado” al establecimiento.

⁵ . LESTANI, 1935: 36-37

⁶ . República Argentina, Ministerio de Agricultura, Junta Nacional del Algodón. *Cosecha Mecánica del Algodón*. Estudio preparado por los Ingenieros Agrónomos Rafael García Mata y Rómulo Franchelli. Buenos Aires, 1942: 12-15.

utilizaron como vías de evasión para solazar el espíritu -o el cuerpo- en ámbitos en donde las opciones de entretenimiento (y de contención), fueron muy limitadas.

Las costumbres y hábitos de esparcimiento

Teniendo en cuenta que en los ámbitos rurales las posibilidades de esparcimiento han sido desde siempre menores a las de los ámbitos urbanos, es posible anticipar entonces que durante la etapa territorialiana, el Chaco no fue una excepción a la regla. De esto se deduce con cierta lógica que al igual que en otros espacios rurales de esta época, el trabajo y el esparcimiento se desarrollaron simultáneamente, y en la mayor parte de los casos, fueron actividades inseparables para el componente humano involucrado.

Es que las distancias existentes entre los parajes; las limitaciones en la movilidad, y las escasas opciones, convirtieron a los propios ámbitos laborales en únicos e ineludibles espacios de sociabilidad.

Dichos espacios fueron, por ejemplo, el entorno inmediato de las “proveedurías” de los obrajes forestales; el “patio” de baile o el “boliche” en cercanías de la chacra algodонера; o bien las “Casas de tolerancia”, en las localidades más próximas.

Y excluyendo las ocasionales festividades patrias o campestres, se hace difícil considerar más de tres o cuatro actividades que fueron practicadas regularmente para compensar, aunque fuese momentáneamente, los rigores del trabajo diario.

De un reducido espectro podrían inicialmente consignarse aquellas más difundidas, como por ejemplo la costumbre de “*copear*” *grupalmente*; la de *frecuentar Casas de tolerancia* -autorizadas o clandestinas-; y la de practicar diversos *juegos de azar* (que incluían la utilización de animales), los cuales estuvieron intermitentemente prohibidos en esta época, o bien, fueron reprobados por los sectores dominantes.

En este sentido debe decirse que el hábito de “socializar” consumiendo bebidas alcohólicas fue el más prohibido, pero paradójicamente, también el más tolerado, y en definitiva, el más debatido entre la clase dirigente, no sólo por sus consecuencias negativas sobre la salud de los individuos, sino fundamentalmente por las que acarrea para la productividad laboral, y la estabilidad del orden público.

Ahora bien; el hábito de consumir alcohol en exceso era una tradición, una actividad recreativa, una evasión, o una necesidad biológica?

El problema de la difusión casi endémica del alcoholismo en el Chaco fue advertido tempranamente por los gobernadores que se desempeñaron a partir de la organización institucional en 1884, como así también por los cronistas que se ocuparon de plasmar por escrito sus observaciones sobre las condiciones de vida imperantes en esta nueva jurisdicción.

Personalidades como Manuel Obligado (1884-87), Enrique Luzuriaga (1893-1905), Biale Massé (1904), Lynch Arribálzaga (1914), o José Elías Niklison (1915) expusieron desde distintas funciones públicas, sus preocupaciones por los alcances del flagelo, que se extendía particularmente entre las capas sociales más bajas.

Todos coincidieron en señalar las consecuencias negativas que este hábito acarrea para el desarrollo normal de las faenas laborales; para la limitada capacidad de control social de la administración territorialiana, y para la salud de los trabajadores.

Respecto al tema, ya en 1914 el inspector del Departamento Nacional del Trabajo José Elías Niklison, y en base al informe del Director del hospital regional de Resistencia, daba cuenta de la generalización del problema al describir al trabajador típico de los obrajes del Chaco; el *hachero*.

...su constitución es musculosa, sin excesivo desarrollo, y sin obesidad. Su temperamento es normal, pacífico, mientras no está bajo la influencia del alcohol, cuyo abuso determina en ellos una excitación impulsiva y sanguinaria. Salud generalmente buena hasta los 25 o 30 años, pasados los cuales, por efecto de las afecciones venéreas, abusos del alcohol, y defectos de alimentación, se observa una decadencia física que los predispone a la tuberculosis (⁷)

No obstante, Niklison justificó en parte el abuso del alcohol al comprobar que el clima del Chaco influía en su consumo:

...Hay días en que se impone este estímulo al organismo debilitado bajo la presión de temperaturas aplastadoras, pero es claro que es un estímulo momentáneo, obtenido a costa de desgastes posteriores... Muchos de ellos tienen pasión por el alcohol, que destruye sus excepcionales condiciones físicas y los convierte en seres excitables, agresivos y peligrosos, a tal punto que la inmensa mayoría de los casos de delincuencia que se registran en los obrajes, se han producido invariablemente bajo los efectos del alcohol...

Tampoco es raro encontrar niños bebiendo en las pulperías de los obrajes a la par de los hombres. El alcohol hace estragos en la región, predisponiendo a los hombres a enfermedades graves, y a peligrosos estados de ánimo. Es él, en

⁷ República Argentina. *Informe del Inspector del Departamento del Trabajo, José Elías Niklison*. En: Boletín del Departamento Nacional del Trabajo N° 32, 1915: 125.

realidad, el que llena de infelices obreros las camas de los hospitales y las celdas de las cárceles... (8)

De la misma forma, y al margen de sus conocidas preocupaciones por el tema, Biale Massé había procurado trascender el prejuicio de la admonición moralista, y trató de comprender los motivos, e incluso hasta la “utilidad” de la ingesta de alcohol entre las clases trabajadoras del mundo rural en estos espacios periféricos.

Aseguraba en tal sentido en su informe de 1904:

...Hace apenas dos años fui tachado de retrógrado y pernicioso por sostener que el vino natural era mejor que todos los cafeicos para el trabajador. Hoy me siento respaldado por los trabajos científicos que aseguran que el vino ligero o la cerveza, son precisamente los mejores medios para combatir el alcoholismo, ya que su ausencia fomenta su reemplazo por el “alcohol en naturaleza”, que reconforta de manera más inmediata...

El abuso de alcohol no debe ser causa para que se rechace su uso moderado... El uso de bebidas fermentadas es lógico y fundado, pues convienen a todos los que no encuentran en una muy pobre alimentación, una reparación suficiente. Estas bebidas evitan el uso excesivo del “aguardiente”, y en el caso de los vinos, son muy útiles sobre todo en regiones húmedas y pantanosas, como lo es por ejemplo el Chaco durante nueve meses al año... (9)

Durante las décadas del veinte y especialmente del treinta, el vertiginoso crecimiento demográfico del Chaco como consecuencia del auge algodonerero redimensionó el problema del alcoholismo en los ámbitos rurales, al punto que las autoridades territorianas se vieron obligadas a tomar medidas más severas para controlarlo, aunque las mismas no siempre produjeron los resultados esperados, fundamentalmente debido a la insuficiencia de los mecanismos de vigilancia.

Particularmente durante la gestión de algunos gobernadores como Mac Lean, Castells, o Lagerheim, se prestó una mayor atención a esta problemática, en sintonía con la tónica conservadora y moralista impuesta por los gobiernos centrales de entonces,

⁸ Idem : 131-132.

⁹ República Argentina. Ministerio del Interior. *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República por el Dr. Juan Biale Massé*. Buenos Aires, Imprenta de Adolfo Grau, 1904, T.II: 218-220

pero fundamentalmente por las consecuencias que acarrea el alcoholismo en la desestabilización del orden público.

Las acciones se enmarcaron en un plan más amplio de veda o represión de varias actividades de entretenimiento que incluían la persecución de las “clandestinas”, como se llamaba a las mujeres “públicas” que ejercían la prostitución fuera de las “Casas de tolerancia” autorizadas; y los juegos prohibidos, como las riñas de gallo, la taba, las carreras de caballos, o los naipes.

Los partes policiales y las notas periodísticas comenzaron a dar cuenta de un incremento espiralado de reyertas que terminaban en hechos de sangre, y que ocurrían fundamentalmente en clubes, boliches, o “patios de baile”, los fines de semana.

Debe aclararse que el alcoholismo extendido no era un fenómeno propio de esta época, ni un problema en sí mismo, pero sus consecuencias inmediatas sí lo eran en un Territorio periférico y con escasos controles; constantemente expuesto a abruptas y multitudinarias afluencias inmigratorias que desbordaban la administración territorial, y en donde el apego a las normas aún no había adquirido el uso que da la costumbre. El componente social que fue integrando el mundo rural del Chaco, y los limitados recursos humanos y materiales destinados por el Estado para controlar este efervescente proceso de poblamiento, propiciaron excesos en materia de conflictos de convivencia.

La arraigada creencia de demostrar valentía; el típico “culto al coraje” referido por Juan Agustín García en “*La ciudad indiana*” (¹⁰), y puesto de manifiesto en las letras del cancionero popular, estaban muy presentes en la mentalidad del hombre rural, y sobre todo en los sectores sociales más bajos, que no contaban con los frenos inhibitorios de la instrucción sistemática o religiosa.⁽¹¹⁾ Un entorno inductor, con escasos o inexistentes mecanismos de control social, y la costumbre de portar armas blancas o de fuego por parte del habitante común del campo, propiciaban que cualquier discusión o conflicto derivara casi inexorablemente en un hecho de sangre cuando los vapores del alcohol nublaban las conciencias.

¹⁰ GARCÍA, s/f. : 54

¹¹ En este sentido, bien viene aclarar que la Iglesia, institución tradicionalmente inductora de la contención social, aún no se había organizado en el Chaco, y la atención religiosa era desempeñada sólo esporádicamente por algunos misioneros franciscanos. Recién a partir de 1936 y a instancias del gobernador José Castells, se dieron los primeros pasos para su organización, lo cual derivó en una mejor atención espiritual de esta sociedad.(MARI, 1999:166-169)

Así lo demuestran las estadísticas oficiales que, al registrar las causas más comunes de las lesiones u homicidios en riña, consignaban también el estado de los contendientes: “ebriedad manifiesta”.

Además del conjunto de disposiciones que con frecuencia dictaron algunos gobernadores de esta década, una de las pocas medidas que tuvo un relativo éxito en la prevención de los desórdenes causados por el consumo excesivo de alcohol, fue la aplicación de la ley N° 11.640, llamada de “sábado inglés”.

Dicha ley ordenaba el cierre de los comercios a partir del mediodía del sábado, y ello incluía, desde luego, a los boliches del interior del Territorio, que era el ámbito en donde esta problemática alcanzaba sus picos más agudos.

En 1933 el gobernador Castells, al tiempo que reconocía los beneficios de esta medida en el Chaco, solicitaba al Ministerio del Interior la extensión de su aplicación en este Territorio por el tiempo que fuese necesario.

...Desde que se ha aplicado, esta ley tiene el excepcional efecto de provocar una enorme disminución de los delitos de sangre... La clausura de los negocios los días sábados, han impedido las reuniones que terminan casi siempre en pendencias cuchilleras... ⁽¹²⁾

No obstante, fuera de los ámbitos en donde se podía ejercer alguna vigilancia, el problema continuó subsistiendo en considerable magnitud y ocasionando, además de la alteración del orden público, importantes pérdidas de horas de trabajo.

Así lo demuestra un informe presentado ante el Congreso Argentino de Obreros, celebrado en 1945. En el plan presentado en la ocasión por los delegados de la Asociación Fomento de los Territorios del Chaco y Formosa para el mejoramiento de la actividad forestal, cuando aludieron a los principales inconvenientes, se declaró que “el alcoholismo constituía un problema de fondo en el norte del país”. ⁽¹³⁾

¹² A.H.P.CH. Carta del gobernador José Castells al ministro del interior Leopoldo Melo fechada el 1° de diciembre de 1933. En: *Copiadores de la Secretaría de la Gobernación*, 1933: 113.

¹³ Revista *Chaco y Formosa*, año XIX, N° 199, agosto de 1945.

Aseguraron que éste era el trastorno principal con el que tropezaba la industria para su desenvolvimiento, añadiendo que “*el alcoholismo era un mal hereditario (Sic) que era necesario combatir con energía...*” (14)

Pero al margen del carácter casi utópico de las propuestas de solución presentadas en este informe, -impracticables para el Chaco rural de aquella época-, debe señalarse como una contradicción el hecho de que eran las proveedurías de los establecimientos, usufructuadas por los propios empresarios forestales, las que abastecían de bebidas alcohólicas a precios superiores a los valores corrientes, a una masa laboral prácticamente “cautiva” en los obrajes de monte adentro.

Aparte de las declaraciones de circunstancia, y lejos de renunciar a tan lucrativo negocio, para incrementarlo y al mismo tiempo garantizar la permanencia y el trabajo productivo de los jornaleros durante los días inmediatamente siguientes a un fin de semana, por esta misma época algunos establecimientos forestales optaron por permitir, por ejemplo, el juego de la “*Taba*” dentro de sus predios, que por muchos años había estado prohibido. (15) Este fue un claro ejemplo de solución “alternativa” que se utilizó para lidiar con costumbres fuertemente arraigadas entre estos segmentos sociales.

La difusión del alcoholismo no dejó de ser un flagelo en los ámbitos rurales del Chaco, y sólo fue menguando con el cambio gradual de algunas pautas culturales adquiridas por nuevas generaciones que pudieron acceder a algunos grados de escolaridad, y también a través de una intervención más presencial de instituciones de control social en los últimos años del período territorialiano, como la Gendarmería Nacional, que al comenzar a funcionar en el Chaco en 1939, incluyó entre sus funciones, tareas de prevención, de asistencia social, y sanitaria.

Una mejor contención en este sentido pudo observarse, sin embargo, luego de la provincialización (1951), en un contexto de inclusión y regulación laboral surgidos durante el peronismo, que propició instancias de control social más cercanas sobre las capas sociales hasta entonces marginadas.

De todos modos, la costumbre de beber hasta la enajenación debe explicarse también teniendo en cuenta la vigencia de tradiciones indígenas en la región, cuyas costumbres al respecto, influyeron sin duda en segmentos sociales prácticamente excluidos de las formas de civilización de los “blancos”.

¹⁴ Idem: 15-17. [Los autores de esta presentación fueron los señores Agustín Seghezze y Juan V. Valencia, delegados respectivamente de la Asociación de Productores de la Industria Forestal y Asociación Fomento de los Territorios Chaco y Formosa].

¹⁵ Así lo asegura Pavlotzky en su libro *Esta tierra es mía* de 1945, indicando que de esta forma se conseguía incluso un mejor rendimiento por parte de los jornaleros.

Otras de las actividades de esparcimiento, que al mismo tiempo representaron un problema para las autoridades territorianas, fueron los juegos de azar, y al igual que con la difusión del alcoholismo, los inconvenientes se presentaron no por la actividad en sí misma, sino por sus consecuencias sobre el orden público a partir de sus desbordes, y por lo general, ambos “vicios” estuvieron estrechamente ligados y se practicaron simultáneamente.

El abanico de opciones en este sentido, se redujo a las tradicionales competencias con animales, y a aquellos rudimentarios y antiguos juegos basados en mecanismos simples y con elementos básicos, muy al alcance de cualquier persona. Estamos hablando, por ejemplo, de las carreras de caballos (cuadreras); las riñas de gallos; el juego de la taba, los naipes, o los dados, entre los más difundidos. Todos mediante apuestas, ya fuesen en dinero, u objetos personales.

Y al igual que con las cuestiones anteriores, José Elías Niklison se refirió también a las características de esta problemática en el Chaco.

En su informe de 1915, sin dejar de manifestar su preocupación por la difusión de estas actividades, se mostró relativamente comprensivo al justificar que los trabajadores de los obrajes “*han debido buscar algo que interrumpa por algunos momentos sus vidas tristes y monótonas; sus penosas existencias sin goces ni halagos de ningún género, y han encontrado en el juego, el medio más adecuado*” (16)

Y al describir las características y alcances de sus prácticas, decía:

...El juego es la pasión dominante en estos hombres, y puede decirse sin exagerar, que se juegan hasta la camisa, porque efectivamente, la juegan cuando no tienen otra prenda. Y si pierden, en el acto se la sacan y la entregan, viéndose por eso obrajeros que llevan puestas hasta seis camisas, una sobre otra...

Juegan a los naipes, a la taba, a la moneda arrojada al aire, a cualquier cosa que les sirva para ganar, o producir las emociones buscadas con avidez...

La pasión por el juego se ha generalizado en la región. De tal manera los subyuga el juego, que se privan hasta de comer para poder reunir algunos centavos y entregarlos al albur de la suerte... (17)

¹⁶ República Argentina. *Informe del Inspector del Departamento del Trabajo, José Elías Niklison*. En: Boletín del Departamento Nacional del Trabajo N° 32, 1915: 133

¹⁷ Idem

Pero indudablemente, y a pesar de sus consecuencias, la difusión de estos juegos (que estuvieron prohibidos intermitentemente en varios momentos de la etapa territorialiana) sólo pudo mantenerse -sobre todo durante los lapsos de veda-, por la anuencia o complicidad de las autoridades encargadas de impedirlo. El propio Niklison reconoció esta irregularidad en su informe.

Según surge de las fuentes disponibles, uno de los gobernadores que puso empeño en mantener bajo control a los juegos prohibidos (al menos en lo formal) fue Juan Vrillaud (1932-33), quien dictó varias resoluciones restrictivas que guardaron sintonía con las limitaciones impuestas por el estado de sitio vigente en el país durante buena parte de la década del treinta. Dichas resoluciones pusieron de manifiesto la participación de la policía y hasta de algunos comités partidarios en el fomento de los juegos de azar prohibidos. ⁽¹⁸⁾

Pero el severo contenido de las mismas debe tomarse con algunas reservas, ya que es posible que sólo hayan sido una maniobra distractiva, puesto que el propio Vrillaud fue auditado y literalmente relevado de su cargo precisamente por las denuncias presentadas en el Ministerio del Interior, que lo sospechaban de regentear actividades de juegos prohibidos. ⁽¹⁹⁾

Pero al margen de su difusión, o de la oscilante política de tolerancias o prohibiciones de estas actividades, lo cierto es que su sola existencia se utilizó como un recurso para desprestigiar a funcionarios y adversarios políticos en ejercicio de funciones o fuera de ellas, como lo prueban los ataques periodísticos que por ejemplo

¹⁸ En una comunicación enviada al Jefe de Policía del Territorio, el gobernador expresaba: *"Habiendo llegado a esta gobernación el conocimiento que comienza a recrudecer en forma alarmante el juego prohibido en los comités políticos existentes en esta capital; que la prostitución clandestina se ejerce impunemente, y que el contrabando de toda especie se realiza a la vista del público, se le hace saber que esta gobernación dispondrá eventualmente la remoción del personal de la citada dependencia, por no cumplir con la misión que le está asignada"* (A.H.P.Ch. Copiadores de la Secretaría de la Gobernación del Chaco, nota del 8 de agosto de 1932: 624)

¹⁹ Cuando se estaba por cumplir su primer año al frente de la gobernación comenzaron a circular rumores acerca de la posible renuncia del gobernador Vrillaud animados por una serie de denuncias en su contra, presuntamente porque su administración auspiciaba el juego clandestino en el Territorio. Estas dieron lugar a una investigación ordenada por el ministro del interior, que estuvo a cargo del jefe de la Dirección de Territorios Nacionales, señor Eduardo Elordi. En respuesta a la presión recibida por el Ministerio del Interior, el secretario de Vrillaud escribió a un correligionario de Vrillaud: *"A nuestra ímproba labor para poner al día y organizar el desquicio administrativo dejado por el ex-gobernador Mac Lean, se nos responde llamándonos la atención por una serie de cosas que no existen..., mezclando además nuestros nombres con las palabras contrabando y juego..."* (Carta del secretario de la gobernación del Chaco Roberto Vagni al señor Ricardo Caballero, fechada en Resistencia el 26 de enero de 1933. A.G.N. Fondo Documental Presidente Agustín P. Justo. Documentos públicos período presidencial. Territorios Nacionales (1932-1938). Situación Socio-Política. Caja N°63, documento N°3)

dirigió Juan Ramón Lestani contra el gobernador Castells (1933-38) cuando intentó impedir su re-designación por el gobierno central para un nuevo período.

En septiembre de 1936 Lestani aseguraba en relación a esta gestión:

...puede asegurarse que desde el gobierno de Centeno no se ve una difusión tan grande y perniciosa de todos los juegos reprimidos por las leyes. Todo el Chaco es un garito, disimulado con comisiones de vecinos que bajo el amparo oficial, justifican la organización de cuadreras, kermeses, tabeadas, y timba de todo tipo...
(²⁰)

Como se observa, la práctica de atacar a los funcionarios bajo el argumento de la proliferación del “clandestinismo” se utilizó regularmente durante la década del treinta, dando por descontado que quien asumía un cargo en un Territorio Nacional, difícilmente podría sustraerse a esa fácil fuente de recursos, en un ambiente en donde los controles dependían casi enteramente de estos delegados, y con una policía venal que frecuentemente se utilizó como instrumento recaudador y de presión política.

De hecho, muchos funcionarios de distintas jerarquías fueron eficazmente desprestigiados con este tipo de acusaciones durante las décadas del veinte y treinta; algunos de ellos auditados por los mismos motivos, y otros tantos, relevados de sus cargos ante el fuerte desgaste público sufrido.

Pero sin duda uno de los problemas sociales más agudos que caracterizó al Chaco territorialiano, fue el de la prostitución utilizada como actividad de esparcimiento, ya fuese ésta reglamentada o clandestina, sobre todo por las desastrosas consecuencias sanitarias que suponía.

Una de las primeras menciones reveladoras de esta problemática y sus alcances, puede hallarse en el relato del inspector Niklison, quien ya en 1915 advertía:

...La prostitución en el Chaco hace tantos o mayores estragos que el alcohol, y no es necesario entrar en detalles para demostrarlo. Se conoce la clase de mujeres que la ejercen, y se sabe su forma de vida, con la negación más completa de los más elementales principios de higiene. Las enfermedades originadas en el contacto sexual están muy difundidas en el Chaco y Formosa, y la sífilis presenta aquí caracteres extremadamente graves, diseminada por la libre prostitución, e

²⁰ Juan R. Lestani en: Revista *Estampa Chaqueña*, 5 de septiembre de 1936.

impuesta por la herencia. Difícilmente se encontrarán sujetos de cierta edad que no padezcan enfermedades venéreas.

No hay atención sanitaria en los obrajes, y a esto se suma el abandono personal. El asunto merece empeñosa dedicación. Debe ordenarse a las autoridades sanitarias locales hacer giras periódicas por los obrajes para aminorar el inmenso mal de la prostitución libre. Es indispensable, apremiante, que se prohíba el ejercicio de la prostitución a las mujeres enfermas, y debe agregarse un sifilocomio a los servicios hospitalarios de la región... (21)

Probablemente como consecuencia de ésta y de otras advertencias que se sucedieron con posterioridad, durante las décadas siguientes, especialmente del treinta, el ejercicio de la prostitución en el Chaco fue adquiriendo formas un poco más organizadas y controladas, pero ello ocurrió obviamente en localidades que posibilitaban algún grado de seguimiento.

Un crecimiento demográfico con altos índices de masculinidad, y la tónica de represión sexual propia de la etapa neo-conservadora, generalizaron el uso de “Casas de Tolerancia” que se sostuvieron al amparo de una resignada aceptación pública, y de la protección (o regenteo) de las autoridades locales.

Las “Casas de Tolerancia” funcionaron en esta época con regularidad en la mayoría de los pueblos y ciudades del Chaco, con el control de profilaxis estipulado por los municipios o Comisiones de Fomento. De hecho, la existencia de *tipos sociales* representativos de estas actividades, como la “*Madame*”, fueron caracterizados por algunos escritores chaqueños como personajes típicos de la sociedad territoriana. (22)

El régimen funcionó de manera más o menos similar en todos los centros poblados, y una muestra de las regulaciones existentes puede apreciarse, por ejemplo, en las dictadas por la Comisión de Fomento de la localidad de *El Zapallar*, en 1933.

Las disposiciones vigentes, además de fijar las obligaciones arancelarias para mantener la habilitación (23), reglamentaban también minuciosamente las exigencias

²¹ República Argentina. *Informe de Niklison*: 133

²² Véase el libro de Juan Ramón Lestani *Por los caminos del Chaco* (1940), en donde describe a una típica regente de estas “casas públicas” del entonces Territorio: *Madame “Sifi”*.

²³ Los aranceles eran: 200\$ por derecho de inscripción anual; 10\$ por inscripción mensual; 2,00\$ por cada libreta sanitaria de las pupilas; y 5,00\$ por la inspección sanitaria de cada mujer. (A.H.P.Ch. Comisión de Fomento de El Zapallar, Chaco. *Ordenanza general de impuestos para el año 1933*, Artículo N° 69.)

impuestas a cada mujer para desempeñar su oficio, como la de registrar su filiación ante la policía, probando su mayoría de edad, y entregando fotografías; su libre consentimiento para el ejercicio; el compromiso de someterse a revisión sanitaria dos veces por semana; y de no exhibirse puertas afuera, ni “invitar” a los transeúntes.

De la misma manera, existían regulaciones para los o las “gerentes” de las Casas, como la obligatoriedad de regentear sólo un establecimiento cada uno; de otorgar días francos a las pupilas los días lunes y viernes; y de garantizar su comportamiento público durante sus salidas, asegurando su retorno al local antes de la puesta de sol, entre otras cuestiones. ⁽²⁴⁾

En términos generales, éste era el esquema de funcionamiento de estas Casas en las localidades del Territorio, y algunas de ellas fueron diseñadas y construidas para cumplir exclusivamente con este propósito dentro de las normativas vigentes. ⁽²⁵⁾

Pero el problema se presentaba cuando -como una alternativa más económica y discreta-, se difundía el “clandestinismo”, es decir, el ejercicio de la prostitución sin controles de ningún tipo, ya fuesen de habilitación de locales, sanidad, pago de aranceles, o de regulación laboral de las internas.

En este sentido hubo varios reclamos por parte de particulares o de dirigentes comunales que sentían su moral (o sus arcas municipales) afectadas; denuncias en medios periodísticos que involucraban a funcionarios en el usufructo de estas actividades, como así también actitudes oscilantes por parte de los gobernadores en el manejo de esta problemática. Frecuentemente se invocaban motivos de moralidad pública, o sanitarios para combatir el clandestinismo, aunque en algunos períodos, el verdadero trasfondo fue el regenteo de un lucrativo negocio.

Durante la década del treinta uno de los gobernadores que más se abocó a la persecución de la prostitución clandestina fue Juan Mac Lean (1931-32), en sintonía con la tónica depurativa y moralizadora que imprimió a su breve pero activa gestión.

Así lo demuestran sus rápidas reacciones a las demandas que en tal sentido plantearon los comisionados municipales, y un ejemplo ilustrativo puede tomarse del

²⁴ Idem.

²⁵ Tal es el caso del establecimiento que funcionó en Resistencia en la calle Jujuy al 1046, que aún conserva buena parte de su diseño y distribución original, y donde actualmente funcionan en alas compartidas, el Centro de Salud “Villa Alvear”, y la Dirección de Chagas. Estas casas contaban con vigilancia oficial asignada, y ocasionalmente algunos funcionarios de turno se valieron de la información suministrada para desprestigiar a sus adversarios. En esporádicos “suelos” periodísticos, particularmente en períodos de campañas preelectorales comunales, aparecían alusiones al avistaje de ciertas personalidades locales en la dirección de Jujuy al 1046.

intercambio epistolar entre las autoridades de Villa Ángela y este gobernador durante 1932.

En abril de ese año Mac Lean notificó al comisionado de esta localidad que en sede de la gobernación obraba una denuncia sobre el incremento del clandestinismo en la misma, lo cual además de presentar un peligro para la salud pública, dejaba entrever la inacción o connivencia de las autoridades locales en el problema. ⁽²⁶⁾

Como respuesta a esta requisitoria, el comisionado informó que *“desgraciadamente la nota recibida en la gobernación es demasiado fundada”*, y procedió a ampliar sobre la situación, señalando que en su carácter había procurado subsanar el problema, resguardando *“el derecho del contribuyente que paga impuestos por la Casa de Tolerancia autorizada”* ⁽²⁷⁾

Que había conversado con el comisario, endilgándole que en su opinión, *“no se hacía nada en contra del clandestinismo porque la propia policía estaba interesada en la explotación del vicio”*.

Que pese a que juntamente con el Juez de Paz había conseguido clausurar el local de prostitución clandestina *“situado a dos cuadras de la plaza y de la escuela pública”*, los esfuerzos habían sido en vano, puesto que la Casa de Tolerancia *“autorizada”* se hallaba prácticamente abandonada, manifestándole su dueña *“que no podía competir con las numerosas clandestinas instaladas en todo el radio del pueblo”*. ⁽²⁸⁾

Que aún comprendiendo las causas que contribuían al incremento del vicio (*falta de principios morales, miseria reinante, etc.*), sugería al gobernador que *“se le solicite un informe complementario al comisario local”*. ⁽²⁹⁾

Inmediatamente Mac Lean hizo saber al comisario *“su desagrado por la falta de actividad demostrada por la policía local respecto a la persecución del clandestinismo ... y que la policía de Villa Ángela no ha alcanzado a apreciar los*

²⁶ A.H.P.Ch. Copiadores..., nota N°470 del 13 de abril de 1932: 236.

²⁷ Nota enviada por el comisionado de la municipalidad de Villa Ángela, Sr. Andrés Zucarelli, al gobernador Juan Mac Lean el 20 de abril de 1932. (A.H.P.Ch., Sección Municipios, Villa Ángela 1915-1935, Caja 1)

²⁸ Idem.

²⁹ Idem.

propósitos moralizadores que animan al actual gobierno del Territorio, recomendándole que acuerde con el comisionado municipal, una enérgica campaña para extirpar de una vez y sin tolerancias a esa lacra social...” (30)

En agosto de ese año el nuevo gobernador (Vrillaud) exigió, esta vez al jefe de policía del Territorio, acciones más decididas “*para combatir la prostitución clandestina que se ejerce impunemente en el Chaco...*”, advirtiéndole que “*este gobernador ordenará en oportunidad, una remoción total del personal de esa división, por no llenar en la actualidad la misión que le está reservada...*” (31).

Esta advertencia fue completada en febrero de 1933 con la expresa prohibición de que “*ningún empleado de policía podrá hacer presencia durante la noche en los prostíbulos, a excepción de los destacados en misión de servicio*” (32)

El gobernador Castells por su parte, que gobernó el Chaco durante dos períodos consecutivos (1933-38), centró sus preocupaciones no tanto en el “problema moral” que ocasionaba la prostitución clandestina, sino en la cuestión sanitaria. Y así lo hizo saber en varios pasajes de sus discursos o informes.

En su memoria de gobierno de 1935, al enumerar las causas de mortalidad en el Territorio -en particular la infantil-, asignó un papel relevante a las enfermedades venéreas como precipitantes de los decesos. “*Las herencias mórbidas, y las enfermedades infecto-contagiosas (sífilis y tuberculosis), están entre las principales afecciones que propician tasas muy altas de mortalidad infantil*”, situación que se agravaba teniendo en cuenta “*el estado embrionario en el que todavía se hallaba la asistencia social en el Chaco*”, recordando que “*el Territorio se hallaba librado a sus propios medios*” en esta materia. (33)

De modo similar, el gobernador Lagerheim (1938-41) señaló en su memoria de gobierno como una preocupación constante de su gestión, “*la vigilancia del cumplimiento de la ley 12.331 de profilaxis de las enfermedades venéreas*”, indicando que durante su período “*había disminuido considerablemente la prostitución*”

³⁰ A.H.P.Ch. *Copiadores...*, nota fechada el 26 de abril de 1932: 302.

³¹ A.H.P.Ch. *Copiadores...*; nota del 8 de agosto de 1932: 624.

³² A.H.P.Ch. *Copiadores...*, nota del 17 de febrero de 1933: 74

³³ A.H.P.Ch. Gobernación del Chaco. *Memoria presentada al superior gobierno de la Nación por el gobernador José C. Castells correspondiente al año 1935*. Resistencia, Imp. Moro, 1936: 46.

clandestina en Resistencia (Sic), y que si no se había llegado a una mayor eficacia, era por la carencia de dispensarios antivenéreos que posibilitasen la internación de las enfermas”. (34)

Esta problemática social, expresada a través de sus formas toleradas o clandestinas, y con sus respectivas consecuencias en el plano sanitario, mantendrá su vigencia durante la mayor parte de los años cuarenta, tal como lo demuestran los informes de los subsiguientes gobernadores. Sus alcances durante esta década, así como los cambios en las políticas de asistencialismo y prevención producidos durante la emergencia del peronismo, no son posibles de analizar en esta circunstancia, pero dejan abierto el camino para avanzar sobre esta temática en futuros trabajos.

Algunos comentarios finales

La ocupación del espacio en el Chaco estuvo estrechamente ligada a los ciclos económicos que caracterizaron su desarrollo durante la primera mitad del siglo XX, y la atracción generada por dichos procesos, propició una nutrida afluencia humana que arribó desde diversas procedencias. El poblamiento tuvo así una composición multiétnica y un comportamiento aluvional, originando un conjunto social que padeció los problemas propios de las sociedades en vertiginoso proceso de formación.

Abruptas oscilaciones demográficas; altos porcentajes de masculinidad, ilegitimidad y analfabetismo, fueron entre otras, las características más visibles de una sociedad heterogénea que buscó supervivencia en un espacio periférico de reciente incorporación. Precariedad laboral y conflictos de convivencia; falta de asistencia médica o espiritual, y deficiencias en las instituciones estatales de control social, fueron a su vez, los problemas y carencias con los cuales debieron lidiar particularmente los grupos que residieron en los ámbitos rurales.

El estudio de las condiciones de vida y de las costumbres de estos segmentos permiten conocer en alguna medida a una sociedad que intentaba tomar forma, y dimensionar hasta qué punto algunos hábitos llegaron a convertirse en un preocupante problema social (o sanitario), como lo fueron, por ejemplo, la extendida difusión del alcoholismo; los juegos de azar, y la prostitución en sus diversas formas.

Resulta asimismo interesante auscultar de qué manera los sectores dominantes locales enfrentaron esta problemática, a la que por lo general, consideraron producto de una “carga cultural negativa” presente en los sectores subalternos.

³⁴ A.H.P.Ch.. Gobernación del Chaco. *Memoria de gobierno de 1940 presentada por el gobernador Gustavo R. Lagerheim*. Resistencia, Oficina de Estadística de la Gobernación, 1942: 30

En este sentido puede observarse que se intentó estigmatizar algunas costumbres de esparcimiento, al mismo tiempo en que se buscó enaltecer el trabajo sistematizado. Las medidas prohibitivas que inicialmente se dispusieron fueron sin embargo infructuosas, como así también las orientadas a controlar los “impulsos” masculinos en ámbitos demográficamente desequilibrados, y sin una adecuada estructura de prevención y control.

Se planteó entonces la disyuntiva de conciliar un discurso moralizante y disciplinador, con la necesidad de mantener una masa laboral satisfecha en sus actividades recreativas, y consecuentemente, mejor predispuesta para el cumplimiento de las faenas diarias.

De allí que ante los fallidos intentos de dissociar el trabajo del esparcimiento, se procuró, al menos, morigerar las consecuencias negativas de ciertos hábitos mediante intermitentes permisiones que buscaron garantizar el sosiego de una imprescindible fuerza laboral.

Las ocasionales tolerancias a los juegos de azar prohibidos, y los casi inevitables consentimientos al consumo de alcohol y prostitución estuvieron orientados a ese propósito, pero al mismo tiempo crearon también las condiciones ideales para el regenteo, la explotación del vicio, y la venalidad en los mismos agentes e instituciones encargados de controlar.

Pero en definitiva, todo este conjunto de hábitos y costumbres no fueron sino la expresión genuina de tradiciones fuertemente arraigadas que se potenciaron por el desarraigo o el aislamiento. Especialmente los nutridos contingentes de braceros y jornaleros provenientes de las antiguas jurisdicciones vecinas al Chaco, al afincarse en este espacio terminaron aportando su “carga cultural”, contribuyendo a establecer de esta forma, las bases identitarias de las clases populares del Chaco.

Referencias bibliográficas y fuentes:

GARCÍA, Juan Agustín. (s/f) *La Ciudad Indiana*. Buenos Aires desde 1600 hasta mediados del siglo XVIII. Bs.As: Edit. Claridad.

LESTANI, Juan Ramón (1935) *El Territorio Nacional del Chaco. Geográfico, Económico, Social. (Oro y Miseria)*. Resistencia: S/Ed.

LESTANI, Juan Ramón. (2010) [Reedición] *Por los Caminos del Chaco*. Resistencia: Ed. Librería de la Paz.

MARI, Oscar Ernesto (1999) *El Territorio Nacional del Chaco Durante la Etapa Conservadora 1930-1943*. Cuadernos de Geohistoria Regional N° 37, Resistencia: IIGHI-CONICET.

PAVLOTZKY, José. (1947) *Esta Tierra es Mía*. Buenos Aires: El Ateneo.

SUÁITER MARTÍNEZ, Francisco. (1943) *Los Territorios*. Buenos Aires: Instituto Cultural Joaquín V. González.

Fuentes editadas:

Archivo Histórico de la Provincia del Chaco (En adelante A.H.P.CH.). Gobernación del Chaco. *Memoria Presentada al Superior Gobierno de la Nación por el Gobernador José Castells, correspondiente al año 1934*. Resistencia, 1935

A.H.P.CH. Gobernación del Territorio del Chaco. *Memoria presentada al Ministerio del Interior por el gobernador del Territorio Nacional del Chaco, José Castells, correspondiente al año 1935*. Resistencia, Ed. de la Gobernación del Chaco, 1936.

A.H.P.CH. Gobernación del Chaco. *Memoria Presentada al Superior Gobierno de la Nación por el Gobernador José Castells, correspondiente al año 1936*. Resistencia, Imp. Juan Moro, 1937.

A.H.P.CH. Gobernación del Chaco. *Memoria de gobierno de 1940 presentada por el gobernador Gustavo R. Lagerheim*. Resistencia, Oficina de Estadística de la Gobernación, 1942

A.H.P.CH. República Argentina. *Informe del Inspector del Departamento del Trabajo, José Elías Niklison*. En: Boletín del Departamento Nacional del Trabajo N° 32, 1915. 4-147.

A.H.P.CH. República Argentina. Ministerio del Interior. *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República por el Dr. Juan Bialek Massé*. Buenos Aires, Imprenta de Adolfo Grau, 1904, T.I, Cap.II. 29-96.

República Argentina, Ministerio de Agricultura, Junta Nacional del Algodón. *Cosecha Mecánica del Algodón*. Estudio preparado por los Ingenieros Agrónomos Rafael García Mata y Rómulo Franchelli. Buenos Aires, 1942

A.H.P.CH. Revista *Chaco y Formosa*, año XIX, N° 199, agosto de 1945

A.H.P.CH. Periódico *Estampa Chaqueña*, Años 1931 y 1936.

Documentos inéditos:

República Argentina. Archivo General de la Nación (A.G.N.). Fondo Documental Presidente Agustín P. Justo. Documentos públicos período presidencial. Territorios Nacionales (1932-1938). Situación Socio-Política. Caja N°63, documento N°3.

A.H.P.CH. *Copiadores de la Secretaría de la Gobernación*, 1932 y 1933

A.H.P.CH. Comisión de Fomento de El Zapallar, Chaco. *Ordenanza general de impuestos para el año 1933*

A.H.P.CH., Sección Municipios, Villa Ángela 1915-1935, Caja 1.